

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 5** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Como consecuencia de las incidencias técnicas que han afectado al funcionamiento de la aplicación informática para la presentación de solicitudes, y con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General resuelve:

Primero

Ampliar en diez días hábiles el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 23 de julio de 2019, incluido.

Segundo

Dicha ampliación de plazo no afecta al plazo de cumplimiento de los méritos que aporten los solicitantes, el cual no sufrirá variación ninguna, permaneciendo referenciados al anterior plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera de la Resolución de 13 de mayo de 2019.

Tercero

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 4 de julio de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(01/24.318/19)

